Los vapores de esta Ci

electoral vigenie; lo cunt se hace atento que se promueva nueva subas-Santander 6 de Abril de 1881 .-- A. de

LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Por el presente primer elicte, nage | - El min sinn rame

ADVERTENCIA OFICIAL.

leves y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. de 28 de Noviembre de 1857.)

disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertaoficialmente, como asimismo cualquier anuncie concerniente al servicio de la Nacion que dimane is mismas; pero los de interes particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Stor del Boletin.

Suscricion en Santander .-- Por un ane 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 166 Suscricion para fuera.-Por un año 45 pesetas; per seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.;

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suserie cion será abelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayustamientos, quiene deberto dirigirla precisamente al Sr. Gobernader civil.

Los anuncios se insertarán á diez centimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS.

88. MM. el Rey D. Alfonso y la Reindoña María Cristina (Q. D. G.), conmin en esta Corte sin novedad en nimportante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. Serma. Sra. Princesa de Astúrias, 183. AA. RR. las Infantas doña Maalsabel, doña María de la Paz y doña Varia Eulalia.

(Gaceta del 7 de Abril.)

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE FOMENTO.

MONTES.

Circular núm. 115.

Eldia 16 del actual y hora de las 12 su mañana tendrá lugar en el Juntamiento de Comillas, ante la esidencia de su Alcalde, una segunda asta para la enajenacion de tres piés toble inutilizados por un incendio rido en el monte Corona, bajo el de tasacion de veinte pesetas.

esta Seccion y en la Secretaría citado Ayuntamiento estará de mael pliego de condiciones que ha regir en la referida subasta. antander 6 de Abril de 1881.

El Gobernador, Fernando Fragoso.

Cincular num. 916.

The Holle actual y thora de las 12 manana tendra lugar en el Ayunente de Los Tojos, ante la preside su Alcalde, una nuava subeat and all a bajo el tipo

C.D. 2015

de 165 pesetas de 12 piés de roble empezados á cortar en el monte de Las Colladas del pueblo de Bárcenamayor.

En esta Seccion y en la Sacretaría del citada Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto.

Santander 6 de Abril de 1881.

El Gobernador, Fernando Fragoso.

SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 3.882.

D. MANUEL PEREZ DE TENA, Jefe interino de la expresada seccion.

Hago saber: Que D. Juan Manuel Ortiz, vecino de Colindres, ha presentado una solicitu l de registro de seis pertenencias con el nombre de «Aurelia», de mineral hierro y otros, al sitio que llaman Pedro Mosto ó la Fuente, término del lugar de Colindres, Ayuntamiento del mismo nombre, que linda al N. terreno de D. José Blanco y don Manuel Iturralde; al S. terreno de los herederos de D. Francisco Ruiseco; al E. terreno del mismo Ruiseco y herederos de D. José de Arce, y al O. el callejon de la Fuente. Hace la signiente designacion: Se tendrá por punto de partida la cantera que se halla dentro de la propiedad del mismo interesado, en la cual se halla el mineral al descubierto; desde él se medirán al O. 80 metros, fijándose la 1.º estaca; de esta al N. 80 metros la 2.º; de esta al E. 300 metros la 3.; de esta al S. 200 metros la 4.; de esta al O. 300 metros la 5.º y de esta á la 1.º 120 metros.

Dicha solicitud fué presentada el 2 del corriente.

Y habiéndola admitido el Sr. Gobernador por decreto de 4 del mismo, se publica de orden de S. S. y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 5 de Abril de 1881.-Manuel Perez de Tena.

Número 3.883.

Hago saber: Que D. Arturo Harrison, vecino de lesta cindad, ha presentado

una solicitud de registro de cuatro pertenencias con el nombre de «Carolina», de mineral hierro, al sitio que llaman Pico del Espino, término del lugar de Sobarzo, Ayuntamiento de Penagos, que linda al N. demasía á la mina «Deseada 6. " y mina «Manolita», al E. terreno franco y dicha mina «Manolita», al S. terreno franco y vega de San Martin, y al O. terreno comun de Sobarzo y sitio de Tias de los Urdiales. Hace la siguiente designacion: Se tendrá por punto de partida la estaca 3.º de la mina «Manolita»; desde él se medirán al N. 200 metros, fijándose ia 1.º estaca; de esta al O. 100 metros la 2.3 de esta al S. 300 metros la 3.º; de esta al E. 200 metros la 4.ª; de esta al N. 100 metros la 5.º y de esta al O. 100 metros, hasta llegar al punto de partida.

Dicha solicitud fué presentada el 5 del corriente.

Y habiéndola admitido el Sr. Gobernador por decreto del mismo dia, se publica de órden de S. S y en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de minas vigente, para los efectes que expresa el 24 de la misma.

Santander 6 de Abril de 1881.-Manuel Perez de Tena.

COMISARÍA DE GUERRA DE SANTOÑA.

El Subintendente militar graduado Comisario de Guerra de primera clase, Interventor del hospital militar de la plaza de Santoña.

Hace saber: que en virtud de acuerdo de la Junta económica del referido hospital y aprobacion de la superioridad, se convoca á una pública y formal licitacion, con objeto de contratar por un año y dos meses más si así conviniere á la administracion del mismo, los artículos que pued in necesitarse en el mencionado establecimiento y que á continuacion se expresan.

> Carne de vaca. Tocino. Manteca. Aceite. Vino. Garbanzos. Patatas. Arrez. Pastas. El vapor de 2,600 toneladas senvoulla

Azúcar. Carbon vegetal.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia catorce de Mayo. próximo venidero en el despacho que ocupa la Direccion del hospital militar y ante les individuos que componen la Junta ecunómica, con asistencia de un Notario público; el pliego de condiciones y modelo de proposicion se hallará desde este dia de manifiesto en la misma oficina para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio, en el concepto de que no se admitira ninguna que no llene los requisitos que marca el citado pliego.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del sello undécimo y no se admitirán las que contengan enmiendas, raspaduras ó entre-renglones, que no se salven en la misma proposicion. - Beden degioning of

En el acto de la subasta cada rematante presentará su cédula de vecindad.

Los precios límites de los artículos que han de servir de norma para la subasta, se hallarán de manifiesto en la oficina de la Junta económica de este hospital y se publicarán en los mismos periódicos que este anuncio, fijándose en los sitios acostumbrados con diez dias de anticipacion al que está señalado para la subasta.

Santoña 5 de Abril de 1881.—El Vocal Interventor, Adolfo Pando.

Modelo de proposicion.

D. N. N..., vecino de..., se compromete á verificar el suministro de.... por el término de un año y dos meses más si así conviniere á la administracion militar, á los precios de.... (la cantidad en letra) expresando el precio en pesetas y céntimos y con arreglo al sistema decimal los artículos, al hospital militar de esta plaza, acompañando como garantía de su proposicion una carta de pago (ó de depósito) importante la cantidad de... (por letra, pesetas y céntimos) prevenida en el pliego de condiciones, del cual se ha enterado, así como del anuncio y demás requisitos consignados en el mismo.

conside ah onisey (Fecha y firma.)

OLUMBER OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

- Alcaldía de Santander. Agunta-

miento que se promueva nueva subasta del suministro de pan á la casa de Caridad y hospital de San Rafael de esta ciudad, tendrá lugar el acto expresado el dia 13 del corriente á las 12 de su mañana en el salon de sesiones públicas de la casa Consistorial.

El pliego de condiciones que sirve de base para el remate se halla de manifiesto en la Secretaría municipal en los dias que median hasta el de la subasta.

Santander 6 de Abril de 1881.-A. de Montalvo.

Ayuntamiento de Santa María de Cayon.

Terminado por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de este distrito que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion del año económ'co de 1881 á 1882, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los que se consideren agraviados puedan reclamar dentro del término señalado; pasado este no serán admitidas aquellas.

Santa María de Cayon, Abril 5 de 1881.—Gorgonio de la Portilla.

de la manana del dia caiorce de Mayo sup odosque lEDICTO binav omixònq ocupa la Direccion del hospital militar

Por et presente, de orden del señor Juez de primera instancia de este partido se sacan á remate en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del de Torrelavega el dia veinte y nueve del corriente y hora de las once de su mañana, las dos fincas signientes: Op anngain aminube

.exeile obsito le sorsm elPesetas. Cts. - Las proposiciones deberán exten-

derse en moistachabitacion no esreb en la villa de Suances cy sitioitimbs es de Viares Rin, sin número de esbasim orden, compuestande planta enp. 2011 baja y piso principal, retasa- noisizog darent abas eterdue al ab otos 19.367

2. Una huerta de cabida era etant diez áreas setenta ly cuatron el centiáreas, pobladab devárbo-b usil oup les frutales, cerrada sobre sí es siend con dapias de mampostería, ob snicho que linda con la casa anterior por el Norte, relasada en 1287 a

en los sitios acostumbrados con diez -snee Total pesetascipagicia 10.654

lado para la supasta.

Dichas fincas pertenecen á los herederos de D. Josefa Gonzalez Perez, y han sido retasadas por no haber habido postor en el primer remate, las cuales se venden á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. Josefa Ruiz Cobo, de esta vecindad.

Santander y Abril primero de mil ochocientos ochenta y uno.-V. B. .. -El Sr. Juez, Cavada.-El actuario, Benigno Velasco.

decimal, los articulos, al hospital militar de esta plaza, acompañando como

D. SANTIAGO GERVASIO HERRERO, Juez municipal de esta villa, que ejerce la jurisdiccion ordinaria por hallarse con licencia el propietario. ciones, del cual se ha enterado, así co-

Hago notorio: que en este Juzgado se ha presentado escrito por D. Antonio Palacio Sañudo, vecino de Polanco, solicitando se le inscriba como elector para Diputados á Córtes en las listas del censo electoral de la seccion de Ongayo á donde corresponde el Ayuntamiento de Polanco, por estar comprendido en el artículo once de la ley

electoral vigente; lo cual se hace público por medio del presente edicto y término de veinte dias que empezarán á contarse desde que tenga lugar su insercion en el Boletin oficial de esta provincia é Impulsor de esta villa á los efectos prevenidos en dicha ley electoral.

Dado en Torrelavega á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno .- Santiago G. Herrero .- P. S. M., Felipe R. Salazar.

D. JUAN ANTONIO HIDALGO, Juez de primera instancia de Santoña y su partido.

Por el presente primer edicto, hago saber: que D. Juan José Quintana y Cosío, Registrador de la propiedad que ha sido de reste partido (antes de Entrambasaguas), ha cesado en el desempeno de su cargo por haber sido jubi-

Por tanto, las personas que tengan que deductr alguna reclamación contra el referido funcionario, podrán comparecer en este Juzgado á ejercitar

su derecho en el término de tres años. Dado en Santoña á primero de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.-Juan Antonio Hidalgo. - P. S. M., Juan Fernandez Campero.

tenegetas con clanomere de «Carolina»

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA DESE ready papeling which water by compression

Subaryo, Ayuntamiento ce l'enagus,

rocasa a ma sública y B Green Brown de contrato

El vapor de 2,600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX

Capitan Durand, Saldrá de Santander el 22 de Abril

PARA SAN THOMAS.

SAN JUAN DE PUERTO-RICO, LA HABANA Y VERACRUZ,

CON COPRESPONDENCIA EN SAN THOMAS 1.º Para Mayaguez, Cabo Haitiane, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamáica (Kingston).

2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre. Saint Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Comaná, Barcelona, La Guaira y Caração.

El magnifico vapor de 2,800 teneladas y 660 caballes

Capitan Offret,

Saldrá de Santander el 26 de Abril

PARA COLOM (SIN TRASBORIO) NO ADVETTALinea de Marsella y Cádiz á

Pointe-á-Pi're, Guadalupe, Martinica, La

PRIMER VIAJE. -El Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla. Se sun est olasora selabiro de la consciención de

EN COLEMAN (BEARMERSE,) PARA TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

El vapor de 2,600 toneladas y 660 caballos

SAINTMAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 de Abril PARA SAN NAZARIO : 191

nifiesto el nli Miorrada 2024 ciones que ha Veracruz, Habana, Cabo-Haitiano 1881 y San Thomas . nobusing

El vaper de 3.000 doneladas y 660 caballos

SAITT SIMON

Saldrá de Santander del 16 al 18 de Abril PARA BURDEOS (PAULAC) DEL CORIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER PROCELENTE DE

Colon, Savanilla, Curação, Puerto-Cabello, La Guarra. Fort de France, St. Pierre. Basse Terre y Pointe à Pitre.

D. MANUEL PEREZ DE TENA. Jefe El vapor del primera achd e, lde 2:0001 lounnil toncladas y 250 caballos gall

pertenencias, milemxia untique de «Aure-Saldrá de Marsella el G de Abril de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12 terminate del lugar de Chistra, Cyun-tamiento del mismo nombro, que linda

al N. terreno all spescales onerres y don AO LA DIDA: 9 Pro Tenerife; 9 San Thomas, 11 Th Guaira, Puerto-Cabella y Gavan Han you an vuelta: en Jacmei, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo Hailiann, Poerto Plata, San Thomas, Santander, Burdens well Havnell

NOTA of ste vapor no trasponta pasajeros de camaras pero si emigrantes ofoso si shifted la propiedad del mismo interesado, en la

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mor res comodidades, tanto por el lujoso arreglo de como nor el esmerado trato ma cámaras, como por el esmerado trato que en el como por el esmerado trato que en el como por el esmerado trato que en el como por el camarar que en el camarar que el camarar que en el camarar que en el camarar que en el camarar que el camarar que en el camarar que el camara

Los precies de pasaje y flete son les mis areglades. Tarifas y prospectos se dan grafis.

La Agencia general en Madrid se encara la facturación directa de las mercancias y emi-jes desde el domicilio de los señores remitentes. Las Agencias de Madrid, Santander y Beron expenden billetes para el ferro-carril del None

gara fletes, pasajes y demai informes, dirigirse En Madrid, a Mr. Georges Polack Agente general en España de la Compañía, Preciada,

En SANTANDER al Sr. D. ALBERTO 10SE GA. LE WND, edgente principal, Muelle, 30. Eg Barcelona, á los Sres. Hijo de Comas, Sales.

y Compania. En Cádiz, Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5. 12-2

Agentes generales en España

GEORGES POLACK Y COMPAÑIA PRECIADOS I. - MADRID.

Salida de Marsella... . 14 de cada mes Llegada á Cádiz..... 17 Salida de Cádiz..... 18 Llegada á Nueva-York 1.º

Vuelta.

Salida de Nueva-York 8 de cada mes Llegada á Gibraltar... 23 Salida de Gibraliar.... 23 id. Llegada á Marsella ... 26

> SOLL SEGUNDO MIAJE Mda.

Salida de Marsella.... 28 de cada mes Llegada á Cádiz. 1.º id. Salida de Cádiz. 2 id. Llegada í Nueva-York 15 id.

Do ignal beandlean S. A. R.

Salida de Nueva-York 22 de cada mes Llegada á Gibraltar... 5 id. Salida de Gibraltar 6 ob id. Llegada á Marsella.... 8 isid! Precio del pasaje de camara: 500 pts.

Para mayores informes dirigirse:

En Madrid, á los Sres. Georges Bollack v C. Preciados, 1. En Cádiz, á D. A. Sicre.

ESTADOS

DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES. En esta imprenta se venden éjemplares de dichos impresos.

en eliaitacid Claufah banalicib

Depósito es

Santauder, D.

Dionisio Era-

sun Salgado.

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del De FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sélidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS EN 1878 CAPSULAS CREOSOTIZADAS del DOT FOURNIER

Vesetres todes que padeceis del peche, ensayad las Capsulas del D" Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creccetizado. - Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARBE. -La Acencia Franco-Hispano-Portuguesa, Serde, 31, MADRIB, sirve los pedidos.

Paris XOXOXOXOXOX XAXAXAXAXAXAXAXAX Gran exito en

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al côtis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Beluquerias y Mendas de quincalla Nexexexexexe Desconfier de les falsifieseignes.

M.E.C.D. 2015